



Dip. Fed. Amalia D. García Medina

Presidenta de la Comisión
de Asuntos Migratorios

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Palacio Legislativo a 01 de Julio de 2015.
CAM/LXII/396/15.

Dip. Manlio Fabio Beltrones Rivera
Presidente de la Junta de Coordinación Política
Honorable Cámara de Diputados
P r e s e n t e

En cumplimiento a la norma que establece la presentación de informes, "Acuerdo de Viajes Nacionales e Internacionales"; me permito presentar el informe de las actividades que se llevaron a cabo los días del 11 al 14 de junio 2015 en Guatemala, actividades autorizadas por la misma Junta de Coordinación Política.

Dentro del Foro Público "La Iniciativa de Ley Código Guatemalteco de Migración: alcances y retos en materia de protección de las personas migrantes, una mirada desde el COPAREM" 12 de junio 2015, presentada por el Honorable Diputado Jean Paul Briere Samayao.

Principalmente lo que se busca con este código es:

- Institucionalidad migratoria renovada, única, independiente, con capacidad de formular y configurar la política migratoria del país.
- Modelo de gestión basado en visión de servicio, mecanismos políticos de coordinación que permiten una respuesta y atención efectiva, así como principios de actuación que le permitan la adaptación a los entornos nacionales e internacionales.
- Unidad del marco jurídico que regula la migración, con lo cual se dé seguridad jurídica y se permita pleno acceso al conocimiento de las normas vigentes del país, incorporando los estándares internacionales de protección y asistencia de personas migrantes en el marco del tránsito, destino y retorno.
- Sistema nacional de migraciones que da plena vigencia al derecho a Migrar como base y fundamentos de la institucionalidad.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
COMISIÓN FEDERAL DE ASUNTOS MIGRATORIOS
02332



Dip. Fed. Amalia D. García Medina

Presidenta de la Comisión
de Asuntos Migratorios

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

- Marcos de atención especial para población vulnerable y sus familiares. Marco Políticos de coordinación de acciones de atención social.
- Entre otr@s.

La asistencia en este evento fue importantísimo y valiosa, el apoyo de los organismos internacionales, así como del mismo Gobierno Guatemalteco, Asociaciones Civiles, y diferentes Legisladores Locales, Nacionales e Internacionales.

Dentro de la VII Reunión de Trabajo Consejo Parlamentario Regional sobre las Migraciones –COPAREM– Acuerdos Políticos 13 y 14 de junio de 2015,

1. En relación a la recepción de la Presidencia Pro Tempore de COPAREM, Nicaragua manifiesta su anuencia a recibirla, ya que cuenta con el aval político para ello, la confirmación de dicha recepción se enviará el 25 de junio del 2015 a la Presidencia Pro Tempore y la Secretaría Técnica. En caso que no se confirme esta, la Presidencia planteará el traslado al siguiente país en orden alfabético, que en su caso sería Panamá. Se acordó llevar a cabo la asamblea de COPAREM ya sea el viernes 7 y sábado 8; o en su defecto el viernes 14 o sábado 15 de agosto del 2015.
2. Enviar una nota de invitación y acercamiento a Belice para poder dar a conocer al COPAREM e invitarlos a que formen parte.
3. Como COPAREM, solicitar al Gobierno de México ampliar la tarjeta de trabajadores temporales y visitantes a otros países como El Salvador, Honduras y Nicaragua.
4. Promover la ratificación entre los países miembros de COPAREM del Convenio 189 de la OIT sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos, el Convenio 181 de la OIT sobre las agencias de empleo privadas, así como la ratificación de la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares por parte de Costa Rica.
5. Promover procesos nacionales vinculados a la rendición de cuentas y la transparencia, en nuestro caso revisión y asignación presupuestaria de nuestros países en relación a las migraciones.
6. Generar investigaciones que permitan conocer las experiencias que han tenido otros países en relación a los programas de apoyo a las personas migrantes en su retorno, Ejemplo: España, Ecuador, etc. Es importante indagar sobre estas experiencias para



Dip. Fed. Amalia D. García Medina

Presidenta de la Comisión
de Asuntos Migratorios

LXII LEGISLATURA

CÁMARA DE DIPUTADOS

7. promover programas nacionales y regionales que permitan atender a las personas migrantes y sus familiares en su retorno
8. Presentar ante el COPAREM las diversas resoluciones nacionales sobre los acuerdos que se toman en este Consejo, como mecanismo de seguimiento a éstos.
9. Dar seguimiento a las disposiciones emitidas por la CIDH en relación a incorporar en las legislaciones nacionales: los estándares internacionales en materia del uso de la fuerza en los procesos de gestión migratoria; reparación de las víctimas; incorporación del principio de la excepcionalidad en la detención migratoria y el desarrollo de alternativas a la detención; enfocar la visión en la atención y protección de las personas migrantes y no en el control y la detención y la garantía del principio de no devolución, así como de atención al debido proceso y el acceso a la justicia.
10. Revisar otras iniciativas o legislaciones sobre armas y explosivos que están tipificando el uso de éstos y de la fuerza por personas extranjeras en territorios nacionales, a fin de verificar si se cumplen con los estándares internacionales sobre el uso de la fuerza. Hacer un acercamiento a la propuesta en la materia que se está elaborando en el marco del SICA.
11. Dar seguimiento a los acuerdos y memorándums firmados en torno al tema de niñez migrante en el marco de COPAREM y entre los países miembros del Consejo.

Y por último le anexo a usted la Declaratoria de esta VII Reunión de trabajo de COPAREM

DECLARACIÓN DEL CONSEJO PARLAMENTARIO REGIONAL SOBRE LAS MIGRACIONES EN SU VII REUNIÓN DE TRABAJO

Los representantes del Consejo Parlamentario Regional sobre Migraciones, de México, Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, PARLACEN y Costa Rica como miembro observador, reunidos el 13 y 14 de junio del 2015 en Guatemala, con la finalidad de participar en el Foro sobre la Iniciativa de Ley "Código Guatemalteco de Migración: alcances y retos en materia de protección de las personas migrantes, una mirada desde el COPAREM", y realizar su VII Reunión de Trabajo a favor de fortalecer el Diálogo Regional y darle seguimiento a los temas de armonización legislativa, impulso de acuerdos políticos regionales para promover el enfoque de las migraciones desde una perspectiva de migración, desarrollo y derechos humanos.

Reconociéndonos como pueblos que comparten realidades y contextos históricos similares, y que las migraciones se deben de abordar desde la práctica y la experiencia de los pueblos, a favor de promover el respeto irrestricto de los derechos de las personas migrantes y sus familiares, vemos en la Iniciativa de Ley "Código Guatemalteco de Migración", un ejemplo de abordaje integral que coloca al ser humano en el centro de la gestión legislativa y de la política.



Dip. Fed. Amalia D. García Medina

Presidenta de la Comisión
de Asuntos Migratorios

LXII LEGISLATURA

CÁMARA DE DIPUTADOS

Reconocemos en esta propuesta, la necesidad de revisar nuestros propios marcos legislativos y normativos en relación a cómo nuestros países abordan las migraciones, ello posibilita encontrar un espacio para discutir y promover un abordaje entendiendo como una región de origen, tránsito, destino y retorno de personas migrantes, solicitantes de asilo y refugiadas; así como la migración interna y el desplazamiento.

Reconocemos el esfuerzo de construcción a través del diálogo intersectorial e interinstitucional, con la que esta iniciativa fue creada, el cual reitera nuestra perspectiva de trabajo como Consejo, y permite contar con una propuesta que se distancia de los enfoques de securitización y criminalización de las personas migrantes y sus familiares.

Reconocemos la importancia de trabajar en conjunto con sociedad civil, academia, iglesias, sector privado, instituciones de gobierno, organismos internacionales, ya que permite conocer distintas perspectivas, problemáticas y retos sobre la realidad que viven las personas migrantes, solicitantes de asilo, refugiadas y sus familiares, en nuestra región.

Durante esta reunión de trabajo, hemos discutido sobre los retos que como países tenemos para garantizar el acceso y ejercicio del derecho a la educación y al trabajo.

Ante esta discusión, manifestamos:

- Nuestro respaldo a la Iniciativa de Ley "Código Guatemalteco de Migración" presentado por la Comisión del Migrante del Congreso de la República de Guatemala, e instamos a su pronta aprobación e implementación.
- Dar seguimiento a la aprobación, e implementación del Acuerdo Marco Regional sobre Seguridad y garantía de Derechos Humanos de la población migrante y sus familiares en Centroamérica y el Caribe.
- Nuestro compromiso de generar, modificar y armonizar legislaciones nacionales con perspectiva regional desde un enfoque de migración, derechos humanos y desarrollo.
- Promover la discusión sobre el derecho universal a la educación de las personas migrantes y sus familiares, así como el reconocimiento de sus estudios y grados adquiridos. Así mismo, la ratificación de la Apostilla de la Haya para el caso de Guatemala.
- Nuestra preocupación por la presencia de agentes armados extranjeros en puntos de tránsito de población migrante internacional en la región.
- Consideramos que las fronteras debieran ser puntos de encuentro, desarrollo entre países, donde la atención a las personas migrantes por parte de los funcionarios debe ser en razón de la protección sus derechos humanos, para lo cual estos deben ser profesionales, civiles y especializados. Promoviendo de esta manera la no militarización de la atención.



Dip. Fed. Amalia D. García Medina

Presidenta de la Comisión
de Asuntos Migratorios

LXII LEGISLATURA

CÁMARA DE DIPUTADOS

- Nuestro compromiso de supervisar el diseño y cumplimiento de políticas públicas.
- Nuestro compromiso por la gestión y fiscalización de los presupuestos vinculados a la agenda migratoria.
- Nuestro compromiso por fortalecer los mecanismos de reclutamiento y contratación de las personas migrantes, en particular a través de los sistemas de trabajo temporal. Especialmente sobre la situación de las mujeres trabajadoras domésticas, así como de las y los trabajadores migrantes indígenas y afrodescendientes.
- Promover la ratificación entre los países miembro de COPAREM, del convenio 189 de la OIT sobre las trabajadoras y trabajadores domésticos, el Convenio 181 de la OIT sobre las agencias de empleo privadas, así como la ratificación de la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares por parte de Costa Rica
- Nuestro compromiso por reglamentar el actuar de los empleadores a fin de que éstos cumplan con los derechos laborales de las personas migrantes, independientemente de su situación migratoria.
- Nuestro compromiso por mantener este diálogo permanente enfocado a la generación de acciones conjuntas de creación, revisión y modificación legislativa, fiscalización y generación de propuestas para el fortalecimiento de nuestras instituciones responsables de garantizar los derechos humanos de las personas migrantes.

En cumplimiento a lo que señala la norma, solicito se gire instrucciones a quien corresponda para que se haga la publicación correspondiente en la Gaceta Parlamentaria.

Sin más que agregar aprovecho la ocasión para enviar un cordial y atento saludo.

A T E N T A M E N T E

c.c.p. Lic. Juan Carlos Delgadillo. Secretario de Servicios Parlamentarios. Para su conocimiento y publicación.-Presente.
c.c.p. Profr. Rogelio Juan González Andrade.- Director de Biblioteca y Archivo.-Para su conocimiento y publicación. Presente.
C.C.P. Dip. Agustín M. Alonso Raya, Coordinador del Grupo Parlamentario del PRD - Para su conocimiento. Presente